

## ACUERDO LABORAL ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS SINDICATOS DEL INPEC

El gobierno Nacional y la Dirección General del INPEC, dará plenas y absolutas garantías para el ejercicio de la actividad sindical a los directivos y a los afiliados de dichas organizaciones sindicales y no ejercerá represalias disciplinarias, administrativas o penales.

Las Organizaciones Sindicales del INPEC, comprometidas en la ejecución y cumplimiento del **PLAN REGLAMENTO DE DIGNIFICACIÓN DE LA CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y TRABAJO EN EL SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO**, luego de un estudio y análisis pormenorizado del desarrollo de la Protesta Social en mención, hemos determinado ACOGER, la propuesta del GOBIERNO NACIONAL, presentada por el Ministro de Justicia y del Derecho, respecto a la destinación de DOCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$12.700.000.000) para la vigencia del año 2015, de la siguiente manera:

**PRIMERO.** El Gobierno Nacional, procederá, mediante acto administrativo, que expedirá antes del 16 de enero, a destinar los \$12.700.000.000 millones de pesos exclusivamente a efectuar un incremento porcentual al SOBRESUELDO, que devengan los Miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, monto acordado con las Organizaciones Sindicales firmantes. Sin perjuicio del aumento salarial que se fija anualmente para los servidores públicos del estado, en lo que tiene que ver con esta erogación. De la suma indicada, se acordará un porcentaje para el personal administrativo.

**SEGUNDO.** El Gobierno Nacional, Adquirirá a partir del año 2015, una Póliza de Seguro de Vida para toda la planta de Servidores Públicos del INPEC, a cargo del empleador.

**TERCERO.** El Ministerio de Justicia y del Derecho, promoverá que el Fondo Nacional del Ahorro ponga en marcha un cupo de crédito de adquisición de vivienda para los trabajadores del INPEC, con un sistema de intereses preferencial.

**CUARTO.** El Ministerio de Justicia y del Derecho, se compromete a estudiar y revisar el nivel de riesgo de los directivos sindicales con el fin de implementar y/o fortalecer esquemas de seguridad que permitan garantizar el derecho a la vida e integridad física y el ejercicio de la actividad sindical.

**QUINTO.** El Gobierno Nacional, el 15 de Marzo de 2015, instalará una Mesa Técnica con la participación de las organizaciones sindicales firmantes del INPEC, ministerio de justicia, ministerio de hacienda, ministerio de trabajo, DAFP, con el fin de realizar Concertación Sectorial donde se discutirá la situación de la crisis carcelaria y posibles soluciones, en el marco del Acuerdo firmado el 28 de mayo de 2014. Entre otros temas:

- A. Fórmulas que permitan la regulación de la jornada laboral, reconocimiento del trabajo suplementario o aumento del sobresueldo y la prima de riesgo para el personal administrativo.
- B. En el 2015 el Gobierno Nacional, impulsará reforma legal que permita unificar los requisitos para acceder a pensión para los empleados del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC en equidad.
- C. Con el fin de fortalecer la Seguridad en los ERON Incremento del convenio de auxiliares Bachilleres en las vigencias 2015, 2016, 2017 e incrementos de miembros de custodia y vigilancia. Además viabilizar la planta y documentos CONPES en los términos del artículo 106 de la ley 1709 de 2014.




De otra parte el INPEC adoptará un plan de contingencia y de redistribución de la población reclusa con el fin de recibir los detenidos preventivamente y condenados que se encuentran en las URIS y Estaciones de Policía paulatinamente para garantizar una efectiva identificación, ubicación y recibimiento.

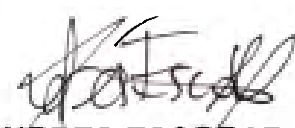
### **Compromiso de los sindicatos firmantes.**

Los Sindicatos Firmantes se comprometen a normalizar a partir de la fecha las actividades laborales en todas las dependencias y/o sedes de trabajo del INPEC, en virtud de la jornada nacional de protesta adelantada.

**Dada en Bogotá a los 09 de enero de 2015.**



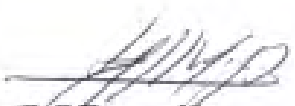
**NESTOR HUMBERTO MARTINEZ**  
Ministro de la Presidencia



**ANDRES ESCOBAR ARANGO**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público ( e )



**LUIS EDUARDO GARZON**  
Ministro de Trabajo



**YESID REYES ALVARADO**  
Ministro de Justicia y del Derecho



**PERCY OYOLA PALOMA**  
Presidente UTRADDEC - UST



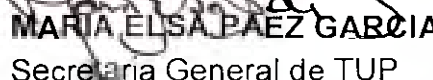
**HORACIO BUSTAMANTE REYES**  
Presidente Nacional UTP




**NELSON BARRERA MORALES**  
Presidente SEUP



**RAY ALEJANDRO ALVAREZ**  
Representante FECOSPEC.



**MARIA ELSA PAEZ GARCIA**  
Secretaria General de TUP



**DG. JORGE LUIS RAMIREZ A**  
**DIRECTOR INPEC**